



DECLARACIÓN N° 4/2024

FUNDAMENTOS:

Ante la iniciativa del titular de la Agencia de Desarrollo Económico, Luciano Ávila, quien destaca la trayectoria y reconocimiento que tiene ante la sociedad de Río Ceballos la “Peluquería Jara”, que próximamente celebra el 80° Aniversario de su fundación, los concejales del Bloque Juntos por Cambio de Río Ceballos, presentan este Proyecto de Declaración.

Se declara de interés social y cultural a esta celebración del 80° aniversario de la peluquería, donde se hace un homenaje y un agradecimiento a quienes la fundaron, a la familia que siempre acompañó y a una época de esplendor vivida en la ciudad de Río Ceballos. Toda la familia, conmemora este aniversario celebrando la vida, realizando una demostración de amor, admiración y respeto.

Pasaron 80 años desde que Celestino Jara y su esposa Genoveva iniciaron la actividad de la “Peluquería Jara” y “Peinados Beba”.

Admirados por su trabajo, se destacaron en la época de oro del turismo en Río Ceballos y la realización del popular “Festirama”. A lo largo de su historia han tenido destacados personajes como clientes a quienes se le ha cortado el pelo o realizado algún peinado. Luego sus hijos continuaron con este oficio, constituyéndose en un referente del sector.

La peluquería, era un lugar de gratos recuerdos, de reunión, de discusiones de política, donde comentar noticias y la actualidad de la ciudad. Ella ofrece hoy un viaje al pasado, un ambiente que te remonta a una barbería de antaño y con atención personalizada.

La peluquería contiene un valor histórico, creada en el pasado por una persona con visión de futuro y sostenida en el presente por la familia en las siguientes generaciones, dedicándose con mucho amor para dejar como un legado este lugar y este oficio.



DECLARACIÓN N° 4/2024

VISTO:

La próxima celebración del 80° aniversario de la fundación de la “Peluquería Jara”, que ha funcionado ininterrumpidamente en nuestra ciudad durante todos estos años y es reconocida por su trayectoria

Y CONSIDERANDO:

Que la “Peluquería Jara” se destaca en la comunidad y que su presencia ahonda en la misma historia de la ciudad a través de los vínculos creados con los clientes y vecinos que pasaron por su local teniendo motivo hoy para una celebración con nombre propio;

Que se celebran 80 años de trabajo de la peluquería destacando el reconocimiento logrado a lo largo de estos años, por el trabajo constante y responsable de quienes estuvieron al frente de este comercio ejerciendo este oficio;

Que la peluquería es parte de la vida diaria de la ciudad y de los vecinos, donde con miles de anécdotas, de confidencias que se contaron en ese sillón de la peluquería, el profesional peluquero cortando el pelo, conversando, escuchado, era considerado un amigo.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

DECLARA

Art.1.- DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL, la conmemoración del 80° Aniversario de la “Peluquería Jara”, donde varias generaciones ejercieron su oficio de peluqueros y es hoy testimonio vivo de la historia de esta ciudad.



DECLARACIÓN N° 4/2024

Art.2.- SU BENEPLÁCITO por la celebración de este aniversario, destacando que la “Peluquería Jara con 80 años de trayectoria sostiene aún su actividad comercial en la comunidad.

Art. 3.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Oportunamente Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 7MA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2072.-**
